

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PADIECAR S.A

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía PADIECAR S.A., correspondiente al ejercicio económico 2016, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

- 1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.*
- 2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales estatutarias;*
- 3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdida y Ganancias, reflejan la situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad.*
- 4. La contabilidad, ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales.*
- 5. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,*
- 6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por el personal de la Compañía.*

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas; e incluso todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a los dispuestos por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 17 de marzo del 2017.

COMISARIO

